

d) Fecha y hora: Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas, en el octavo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10 horas, en la Sala de Juntas del Servicio Regional de Empleo y Formación.

10. Otras informaciones: Sobre los plazos indicados en este anuncio: Si alguno finaliza en sábado o festivo, se prorrogará al día hábil siguiente.

11. Gastos de anuncios: El pago de los mismos, en su caso, corresponderá al adjudicatario.

Murcia, 22 de enero de 2007.—El Secretario General Técnico del Servicio Regional de Empleo y Formación. P.D. (Resolución 15/02/06, B.O.R.M. 06/04/06), **José Blaya Verdú**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

1096 Notificación a interesados.

Habiéndose aprobado técnicamente por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, con fecha 11 de octubre de 2006, el proyecto de: "Mejora de trazado y ordenación de accesos en la carretera C-3223. P.P.K.K. 1,100 al 2,900." y siendo necesario realizar expropiaciones para la ejecución de dichas obras, con objeto de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados y en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre un periodo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la última publicación, durante el cual podrá ser examinado el citado proyecto en las oficinas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, Dirección General de Carreteras, Plaza Santoña, n.º 6 de esta Ciudad, a los solos efectos de subsanar posibles errores de que pudiera adolecer dicha relación de bienes y derechos objeto de expropiación incluida en el mismo y que figurará también expuesta en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos de Murcia y Santomera.

El presente anuncio servirá de notificación para los interesados desconocidos o de domicilio ignorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 20.4 del reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Término municipal de Murcia

Parcela	Propietario	Dirección	C.P.	Población	T. cultivo	Superf.
1	DESCONOCIDO				Sistemas Generales	183
2	DESCONOCIDO				Sistemas Generales	225
3	DESCONOCIDO				Sistemas Generales	5.535
4	DESCONOCIDO				Sistemas Generales	457
5	DESCONOCIDO				Sistemas Generales	1.596
6-(20)-(7)	DOLORES CARRILLO SÁNCHEZ	C/ CURA JIMENEZ	30580	MURCIA	Agrios Regadio	27
7	DESCONOCIDO				Sistemas Generales	1.881
8-(20)-(3a)	GESTIMUR, S.L.	AVDA. JUAN DE BORBON, N° 18	30007	MURCIA	Agrios Regadio	2.180
9-(19)-(306)	DESCONOCIDO				Matorral	2.295
10-(20)-(3b)	GESTIMUR, S.L.	AVDA. JUAN DE BORBON, N° 18	3007	MURCIA	Pastos	338
11-(19)-(305)	PROFU, S.A.	GRAN VIA ESCULTOR SALZILLO, N.º 8	30004	MURCIA	Pastos	2.331
12-(20)-(1b)	JOSE FONS NAVARRO	CTRA. DE ALICANTE,	30004	MURCIA	Pastos	1.204
13-(19)-(2a)	FORJADOS BERNABE, S.A.	C/ DOCTOR JESUS QUESADA SALAZ, N° 2	30005	MURCIA	Pastos	1.038

Parcela	Propietario	Direccion	C.P.	Poblacion	T. cultivo	Superf.
14-(20)-(1a)	JOSE FONS NAVARRO	CTRA. DE ALICANTE	30004	MURCIA	Agrios Regadio	1.485
16-(19)-(270e)	AGRIFU	PARAJE LA COSTERA, S/N	30840	ALHAMA DE MURCIA	Pastos	2.173
18-(19)-(270d)	AGRIFU	PARAJE LA COSTERA, S/N	30840	ALHAMA DE MURCIA	Agrios Regadio	4.392

Término municipal de Santomera

Parcela	Propietario	Direccion	C.P.	Poblacion	T. cultivo	Superf.
15-(12)-(31a)	AGRIFU, S.A.	PARAJE LA COSTERA, S/N.	3084	ALHAMA DE MURCIA	Agrios Regadio	1.486
17-(12)-(32i)	AGRIFU, S.A.	PARAJE LA COSTERA, S/N.	3084	ALHAMA DE MURCIA	Agrios regadio	1.103
19- (12)-(32f)	AGRIFU, S.A.	PARAJE LA COSTERA, S/N.	30840	ALHAMA DE MURCIA	Agrios regadio	1.132
20-(12)-(32d)	AGRIFU, S.A.	PARAJE LA COSTERA, S/N.	30840	ALHAMA DE MURCIA	Agrios regadio	667
21-(12)-(32a)	AGRIFU, S.A.	PARAJE LA COSTERA, S/N.	30840	ALHAMA DE MURCIA	Agrios regadio	1.293
22-(12)-(80a)	AGRIFU, S.A.	PARAJE LA COSTERA, SIN.	30840	ALHAMA DE MURCIA	Pastos	251

Murcia, 19 de enero de 2007.—El Director General de Carreteras, **Fernando Mateo Asensio**.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

1107 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso. Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Murcia, a 24 de enero de 2007.—El Jefe de Servicio notificación/impugnac., Remigio Estébanez Dueñas.

Relación para solicitar la publicación en B.O.P. / B.O.C.A. Vía Ejecutiva.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PRO	V.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111 10	30002035216	PINA Y FINA, S.L.	AV FAMA, 32	30006 MURCIA	03 30 2006	42963341	0203 0303	630,23
0111 10	30002629542	POVEDA ARANDA JUAN	CL TRAPERIA 42	30001 MURCIA	03 30 2006	37027345	0506 0506	710,26
0111 10	30003847500	TRANSLUMBRERAS, S. L.	CL LORQUI 12	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2006	38204984	0606 0606	976,7
0111 10	30004015228	MARTINEZ LEON MANUEL	CL DR. RODRIGUEZ FUE	30530 CIEZA	02 30 2006	38205287	0606 0606	912,4
0111 10	30004068071	CONSTRUCCIONES BOVE, S.L	CL MAESTRO MORA 109	30510 YECLA	03 30 2006	37030375	0506 0506	3.193,90
0111 10	30004153755	NESTLE ESPAÑA, S.A.	CL MAYOR, 2 FASE 86	30820 ALCANTARILLA	03 30 2006	40746687	0105 0105	34,74
0111 10	30004871353	CENTRO HEMODIALISIS, S.L	CT DE CARTAGENA	30120 MURCIA	02 30 2006	38207917	0606 0606	4.728,78
0111 10	30005320684	RIQUELME GARCIA JOSE	AV PRINCIPE	30820 ALCANTARILLA	03 30 2006	37032702	0506 0506	2.030,48
0111 10	30005468713	SANCHEZ SAEZ JUAN MANUEL	AV PRIMO DE RIVERA 1	30008 MURCIA	03 30 2006	37033308	0106 0506	53,3
0111 10	30005780628	PEÑALVER PEREZ FRANCISCO	CM DE LA PIEDRA 29	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006	26869021	0306 0306	1.684,98
0111 10	30005780628	PEÑALVER PEREZ FRANCISCO	CM DE LA PIEDRA 29	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006	32741359	0406 0406	1.630,61
0111 10	30006624326	INTER AGENCIES, S.A.	AV JUAN DE LA CIERVA	30004 MURCIA	03 30 2006	37037752	0106 0406	71,57
0111 10	30006624326	INTER AGENCIES, S.A.	AV JUAN DE LA CIERVA	30004 MURCIA	03 30 2006	37037853	0506 0506	394,43